


TRANSPARENTARÁN SU USO

“Impuestos saludables” recaudarán 41 mil mdp para el sector salud: SHCP

Comerciantes están en contra; rompe acuerdo de estabilidad de precios, señalan

DORA VILLANUEVA

Los “impuestos saludables” propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año dejarán aproximadamente 41 mil millones de pesos a las arcas públicas y serán destinados en su totalidad al presupuesto de salud, aseguraron los funcionarios de la dependencia en conferencia de prensa.

Tanto el secretario del ramo, Édgar Amador Zamora, como la subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, explicaron que estos recursos se verán reflejados en el presupuesto de sanidad.

“La instrucción de la Presidenta es muy clara. Quiere que se establezca con toda transparencia y que podamos informar en los cortes trimestrales cuánto se ha recaudado y cuánto hemos llevado al gasto en salud”, detalló Gómez Castro.

Agregó que el presupuesto del sector salud pasará de 881 mil 460 millones de pesos en 2025 a 965 mil 663 millones el año que viene. Prácticamente la mitad de este incremento nominal, de 84 mil 203 millones de pesos, provendría de las mayores tasas de impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a bebidas azucaradas, con edulcorantes no calóricos y tabaco propuestas en el paquete económico.

El lunes Hacienda envió al Congreso el Paquete Económico, en el que propone “incrementar la cuota de 1.6451 a 3.0818 pesos por litro de producto (bebidas saborizadas), incluidas aquellas que contienen cualquier tipo de azúcares no calóricos”. En cigarros, el aumento de IEPS sería de entre 160 y 200 por ciento, en tabacos hechos a mano, de 32 por ciento, pero también se busca gravar otros productos que contienen nicotina.

En conferencia de prensa, Édgar Amador Zamora sostuvo que se busca apoyar una estrategia integral de salud. El subsecretario de Ingresos, Carlos Lerma Coterá, reconoció que este tipo de gravámenes en México no han tenido “resultados muy claros en el consumo” —como ocurrió con la reforma de 2014—; lo que sí se ha observado es que se disparó el costo de atender las enfermedades asociadas con la ingesta de estos productos, los cuales se estiman en 116 mil millones de pesos por año, señaló.

En cuanto al impuesto de 8 por ciento *ad valorem* a videojuegos “violentos”, el secretario destacó que dejaría al menos 183 millones de pesos.

Por otro lado, Amador Zamora explicó que el acotar el beneficio fiscal que tienen los bancos para recibir reintegros por las aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario es parte de una homologación con estándares internacionales aplicados en Estados Unidos y Canadá, donde estas cuotas no son deducibles.

Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reiteró que con esta medida se prevé captar alrededor de 10 mil millones de pesos anuales. Este beneficio fiscal sólo es parte de

lo redituable que han resultado los bonos IPAB (bit.ly/4gq2jZa).

Agregó que aún no se sabe cuánto se obtendría con el incentivo a la repatriación de capitales; la última vez que se aplicó un programa de este tipo se captaron 380 mil millones de pesos.

“No es una amnistía fiscal —aclaró—; de hecho, la tasa en ese momento fue de 8 por ciento. Ahora sería de 15 por ciento y estamos poniendo más candados”.

Martínez Dagnino puntualizó que todo lo propuesto en el Paquete Económico pasó por los abogados de la Secretaría de Hacienda, de la Procuraduría Fiscal y del SAT, por lo que “todas las medidas cumplen con los parámetros constitucionales”.

En tanto, representantes de comercio organizado rechazaron la propuesta de la Secretaría de Hacienda de aumentar las tasas impositivas al tabaco y los refrescos, pues se trata, aseguraron, de un golpe al bolsillo de la gente y a las tiendas, además de que la medida propiciará el mercado ilegal.

Esta propuesta “viene a romper el acuerdo de estabilidad fiscal con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador”, dijo Cuauhtémoc Rivera, dirigente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

Explicó que la propuesta planteada por Hacienda es una “medida fiscal recaudatoria”, pues si bien la finalidad es disminuir el consumo de productos como los cigarros o las bebidas saborizadas, la recaudación aumentará porque la gente sigue comprando esos productos.

El dirigente comentó que la Anpec pedirá un parlamento abierto, porque se trata de una propuesta del Poder Ejecutivo Federal. “Que-



remos que se oigan todas las voces y que de alguna manera eso nos permita tener un consenso más representativo, que se consideren todos los intereses", señaló.

Gerardo Cleto López Becerra, presidente del Consejo para el Desarrollo del Comercio en Pequeño y la Empresa Familiar, advirtió que la propuesta mermará las ventas de comerciantes y aseguró que lo recaudado no se ha dirigido al sector salud.

A su vez, la Confederación Patronal de la República Mexicana comentó que estas medidas generan incertidumbre fiscal, pueden desincentivar la inversión y no existe evidencia de que reduzcan el consumo de productos nocivos.

Con información
de Alejandro Alegría